

### El IVA penetra en Japón

("Le Monde")

Japón, a partir del 1 de Abril, ha empezado a familiarizarse con el impuesto sobre el valor añadido, el cual, por consiguiente, se habrá convertido en la más reciente de las aportaciones culturales de Occidente al mundo nipón.

En principio, esta innovación debería suponer una racionalización del sistema fiscal japonés, tan confuso. Con un gravamen del 3% que se aplicará a la gran mayoría de los productos y servicios fabricados y vendidos en Japón, el impuesto al consumo viene a substituir a no pocos impuestos indirectos específicos.

La reforma, la más importante introducida en un sistema concebido al término de la guerra bajo la influencia directa del ocupante norteamericano, debe permitir además la reducción de la presión fiscal directa sobre los salarios y sobre las empresas. El número de categorías impositivas sobre la renta va a ser reducido, y el tipo marginal más elevado será llevado del 60% actual al 50 por ciento.

Después de haber batallado durante diez años para hacer aceptable este cambio a los políticos, tarea en la que fracasaron varios gobiernos anteriores, el ministro de Hacienda no ha querido perder un instante para la aplicación del nuevo impuesto. Votado en Diciembre último, entra en vigor sólo tres meses más tarde. Las ocho mil reuniones explicativas celebradas en todo el país y la intensa campaña de información llevada a cabo en los medios informativos no habrán sido suficientes para hacer comprensible la reforma al conjunto de la población.

Por otra parte, por razones de clientelismo político, el ministerio de Hacienda ha tenido que aceptar varias excepciones al régimen general de este impuesto importado de Europa: exención del pago del IVA por parte de empresas cuyo volumen anual de negocio sea inferior a los 30 millones de yens; régimen contable simplificado para aquellas cuyo volumen de negocio no al-

cance los 500 millones al año; etc.

Como resultado de todo ello se estima que una décima parte, por lo menos, del producto real del IVA irá a parar a los bolsillos de los pequeños comerciantes y de los trabajadores independientes que constituyen la gran masa electoral del partido demócrata-liberal. Esto sin contar las elevaciones no justificadas de precios que encontrarán como pretexto la introducción del nuevo impuesto y que resultarán inevitables.

Todas estas concesiones, que complicarán considerablemente la puesta en práctica de la reforma y que favorecerán un fraude fiscal ya muy extendido, no habrán impedido que aumente hasta extremos hasta ahora desconocidos la impopularidad del actual gobierno, el cual, ya tocado por el escándalo Recruit, podría no poder resistir durante mucho tiempo la introducción del IVA.

A más largo plazo, con todo, no hay duda alguna que la modernización del sistema fiscal japonés se hace del todo necesaria. En 1989, y a pesar del establecimiento del IVA, el 72'1% de los impuestos fiscales procederá de los impuestos directos. Los profundos cambios de la estructura económica que se han producido desde hace cuarenta años redujeron la parte correspondiente a los impuestos indirectos del 43'4% en 1950 al 20% en 1986.

Entre 1985 y 2010, el porcentaje de las personas de más de 65 años en el total de la población habrá pasado del 10'3% al 23'6%. Ya excesiva hoy, la carga fiscal directa impuesta a las personas en activo resultaría insoportable.

---